

Acuerdo de Procesamiento de Datos (APD) de acuerdo con el art. 28 del RGPD

entre
operador de instalaciones deportivas y de bienestar
(en adelante, «**gimnasio**»)

y

Magicline GmbH, Raboisen 6, 20095 Hamburgo
(en adelante, «**Magicline**»)

Versión: 12-2021

Preámbulo:

El gimnasio y Magicline han celebrado un acuerdo que da derecho al gimnasio a utilizar el software de gestión Magicline como un servicio de «software como servicio» y a hacer uso de otros servicios («**contrato principal**»).

El cumplimiento de los servicios adeudados por Magicline sobre la base del contrato principal requiere que Magicline trate datos personales del gimnasio (en adelante, también, «**datos del contrato**»). El tratamiento de los datos del contrato se lleva a cabo como parte de un procesamiento del trabajo por parte de Magicline en calidad de procesador para el gimnasio, de conformidad con las disposiciones del art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR). Este contrato especifica los derechos y las obligaciones en materia de protección de datos aplicables a ambas partes.

1 Objeto del contrato, tipo de datos, personas afectadas

(1) Magicline presta los servicios debidos al gimnasio de conformidad con el contrato principal, en particular:

(i) Ejecución de las operaciones de procesamiento acordadas según el contrato principal en el sentido del art. 4 párr. 2 del RGPD, como parte del uso contractual del software de gestión Magicline en el marco de las respectivas funciones del software utilizadas por el gimnasio. En particular, el gimnasio puede utilizar el software de gestión Magicline para los siguientes fines:

- Gestión de datos de los socios
- Recopilación de datos relevantes para el entrenamiento de los socios
- Planificación de citas y cursos
- Comunicación con los socios a través de varios canales (en particular, correo electrónico, correo postal, SMS, mensajes emergentes)
- Soporte técnico para el control de acceso de socios y usuarios a las instalaciones del gimnasio (incluido el uso de taquillas, etc.)
- Asistencia al gimnasio en la creación de datos de facturación
- Asistencia al gimnasio en el contexto de la reclamación y el cobro de deudas
- Procesamiento de pagos en línea por parte de los socios
- Sistema de gestión de inventario con sistema de caja registradora conectado
- Apoyo en la captación de nueva clientela a través de campañas de marketing
- Gestión de datos de empleados y soporte técnico en la planificación de personal
- Soporte técnico en gestión y planificación de tareas para empleados
- Evaluación de diversas cifras clave de la empresa

Magiclina recopila y almacena en el software de gestión Magiclina los datos del contrato proporcionados por el gimnasio y el cliente en cuestión del gimnasio, incluidas las personas con un posible interés en adquirir una membresía con el gimnasio (en adelante, resumido como «**socio(s)**») y otros terceros [«**usuarios**»]. Durante el uso de las funciones del software de gestión Magiclina por parte del gimnasio, los datos del contrato se comparan y vinculan en el software de gestión Magiclina con arreglo al uso del usuario seleccionado por el gimnasio y de conformidad con todas las normas de protección de datos y con la ayuda de procesos establecidos en Magiclina, de acuerdo con las particularidades del contrato principal divulgadas y eliminadas.

(ii) Tratamiento de los datos de los contratos gestionados por el gimnasio a través del software de gestión Magiclina para realizar análisis de mercado anónimos. Los conjuntos de datos del contrato relevantes para el análisis respectivo (por ejemplo, tarifa, inicio y finalización del contrato, datos de pago, registros, datos de capacitación, datos de marketing, etc.) se transfieren desde el área específica del cliente del software de gestión Magiclina al área general de procesamiento de datos de Magiclina para su posterior tratamiento sin referencias personales junto con datos anonimizados de otros gimnasios. No es posible establecer ninguna referencia con el gimnasio tras la transferencia al área general de procesamiento de datos.

(2) Magiclina está obligada a almacenar todos los datos del contrato a los que obtenga acceso en el curso del cumplimiento de los servicios acordados en virtud de este contrato y del contrato principal, en áreas lógicamente distintas con diferentes derechos de acceso y cifrarlos con una clave específica del cliente. Esto permite tratar y eliminar los datos del gimnasio de forma independiente de cualquier dato de Magiclina o terceros.

(3) Podrían verse afectados por el procesamiento de datos de trabajo los datos de los siguientes grupos de personas:

(i) propietario y empleados del gimnasio, así como

(ii) socios del mismo.

(iii) Si forman parte de la gama de servicios del gimnasio:

usuarios, es decir, personas que, como socios vinculados contractualmente de otro gimnasio, desean utilizar los servicios ofrecidos por el gimnasio (en adelante, también «**admisiones cruzadas**»)

Se trata sin excepción de los siguientes datos personales del grupo de interesados antes mencionado:

(i) En relación con el dueño del gimnasio:

- Datos de la empresa y de la organización del gimnasio (número de HHRR, información de gestión, datos bancarios, datos de dirección, etc.)
- Cifras de negocio internas del gimnasio (número de socios, número de contratos, tasa de rescisión, tasa de débito de devolución, etc.)

(ii) En relación con los empleados del gimnasio:

- Nombre, dirección, datos de contacto, datos de pago (IBAN, BIC) de cada empleado
- Fecha de nacimiento de cada empleado
- Foto de cada empleado
- Datos relativos a la relación laboral con el gimnasio y registrados en el software de gestión Magiclina (duración del contrato, condiciones de pago, tarifas por hora, horas de trabajo, etc.)
- Procedimientos de inicio de sesión en el sistema
- Citas y reservas de cursos por parte de cada empleado

- Así como el resto de información sobre cada empleado facilitada por el gimnasio al software de gestión Magicline («**texto libre**»).
- (iii) En relación con los socios del gimnasio:
- Nombre, dirección, datos de contacto, datos de pago (IBAN, BIC, mandato de domiciliación bancaria), número de socio, UID de las tarjetas de socio, representante legal del socio respectivo
 - Fecha de nacimiento del socio
 - Foto del socio
 - Duración del contrato y modalidades de pago del socio
 - Consentimiento para campañas de marketing
 - Participación en programas de referencia y fidelización de clientes
 - Pasivos abiertos, pagos, así como el estado de reclamación o cobro del socio respectivo
 - Datos sobre el tipo y el alcance del uso por parte del socio de los servicios ofrecidos por el gimnasio (tipo, frecuencia y duración del uso por parte del socio, incluida la entrada)
 - Información sobre el uso de los servicios ofrecidos por el gimnasio (por ejemplo, planes de entrenamiento, fechas de cursos del socio, uso de taquillas y máquinas automáticas, y otra información personal)
 - Datos de salud (por ejemplo, estado de vacunación de COVID, resultado de pruebas de detección de coronavirus, altura, peso, grasa corporal y otra información personal)
 - Comunicación con el socio a través de varios canales (carta, correo electrónico, SMS, etc.)
 - Así como el resto de información sobre el socio facilitada por este o el gimnasio al software de gestión Magicline («texto libre»).
- (iv) Si forman parte de la gama de servicios del gimnasio:
- En relación con los usuarios no asociados al gimnasio, en caso de admisión cruzada:
- Nombre del usuario
 - Número de socio, UID de la tarjeta de socio del usuario
 - Nombre del gimnasio con el que el usuario ha celebrado un contrato de membresía, incluida la fecha de finalización
 - Datos sobre el tipo y alcance del uso por parte del socio de los servicios ofrecidos por el gimnasio (tipo, frecuencia y duración del uso por parte del socio)
 - Información del uso de los servicios ofrecidos por el gimnasio (por ejemplo, uso de cursos/equipos, uso de taquillas, uso de máquinas automáticas)
 - Así como el resto de información sobre el usuario facilitada por el gimnasio al software de gestión Magicline («texto libre»).
- (4) La finalidad del tratamiento de los datos del contrato es, por un lado, ayudar al gimnasio a administrar los contratos celebrados con los socios del gimnasio (member management), apoyar el control de acceso a los servicios del gimnasio, así como para generar los datos de facturación. Por otro lado, el propósito es proporcionar al gimnasio datos de mercado internos y externos en forma anónima para sus propios análisis y de mercado utilizando los datos de los contratos. La finalidad del tratamiento de los datos de los empleados es, en última instancia, proporcionar al gimnasio soporte técnico en la gestión del personal.
- (5) Se efectuarán las operaciones de procesamiento del tipo especificado en el art. 4, punto 2 del RGPD. Por lo tanto, los datos del contrato se recopilan, registran, organizan, clasifican, almacenan, ajustan y modifican, leen, consultan, utilizan y divulgan mediante transmisión. La comparación, vinculación y eliminación se efectúan igualmente de acuerdo con las regulaciones.

2 Responsabilidades y autoridad del gimnasio

- (1) El gimnasio es el único responsable de la admisibilidad del tratamiento de datos de conformidad con el art. 6 del RGPD y de la protección de los derechos de las personas cuyos datos se procesan (el interesado) de conformidad con los artículos del 12 al 22 del RGPD.
- (2) Magicline debe cooperar en la medida necesaria y apoyar adecuadamente al gimnasio en la medida de lo posible cuando cumpla con sus derechos en relación con los interesados (art. 28 párr. 3 frase 2 letras e y f del RGPD). Magicline reenviará todas las consultas de los afectados al gimnasio inmediatamente, siempre que estén claramente dirigidas a este.
- (3) Magicline procesa los datos del contrato exclusivamente de acuerdo con las disposiciones del contrato principal celebrado con el gimnasio y en el marco de las instrucciones emitidas por este, a menos que exista un caso excepcional en el sentido del art. 28, párr. 1, letra a del RGPD. Magicline no utiliza los datos del contrato proporcionados para el tratamiento de datos para ningún otro propósito y no los almacena por más tiempo del que determina el gimnasio.
- (4) Por regla general, el gimnasio emite todas las instrucciones utilizando las funciones especiales del software de gestión Magicline que se han configurado para este fin. El uso de las funciones para dar instrucciones por parte del gimnasio está documentado por Magicline. Fuera del software de gestión Magicline, el gimnasio imparte instrucciones por correo electrónico o por escrito.
- (5) Magicline informará al gimnasio de inmediato si considera que una de sus instrucciones viola el RGPD u otras normas de protección de datos. Magicline está facultado a suspender la implementación de la instrucción correspondiente hasta que el responsable del gimnasio la confirme o modifique después de revisarla.
- (6) El gimnasio informará a Magicline de inmediato si descubre errores o irregularidades en el examen de los resultados del tratamiento.

3 Encargado de protección de datos de Magicline, lista de actividades de tratamiento

- (1) El encargado de protección de datos de Magicline es:
Marc Althaus, DS Extern GmbH, Frapanweg 22, 22589 Hamburgo, <https://www.dsextern.de/anfragen>
- (2) El encargado de protección de datos debe asegurarse de que se cumple lo dispuesto en el RGPD y demás normativa en materia de protección de datos en lo que respecta a la relación contractual. Para ello, el responsable de la protección de datos lleva a cabo comprobaciones periódicas. Se elaborará un protocolo sobre los controles. Si el encargado de protección de datos descubre irregularidades en el tratamiento de datos en el ámbito de sus funciones, notificará inmediatamente a la dirección de Magicline. Se informará al gimnasio de inmediato de los cambios de representante de protección de datos.

4 Confidencialidad

- (1) A menos que se establezca expresamente lo contrario en este contrato (cf. sección 1, ap. 1), Magicline no puede transmitir los datos del contrato a terceros o al interesado ni proporcionar información al respecto sin las instrucciones o el consentimiento del gimnasio.
- (2) Magicline debe tratar de forma confidencial toda la documentación, documentos y demás soportes de información proporcionados en el marco de esta relación contractual. Lo mismo se aplica a toda otra información que Magicline conozca durante la ejecución de esta orden. Esta obligación se aplica, sujeto a otras disposiciones legales distintas, a órdenes judiciales u oficiales, durante y también después de la terminación de este contrato.
- (3) Magicline se compromete a mantener la confidencialidad en el sentido del art. 28, párr. 3 b) del RGPD. El contratista asegura que familiarizará a los empleados que intervengan en los trabajos con las disposiciones en materia de protección de datos aplicables en su caso antes de iniciar los trabajos

familiariza y debidamente sujetos al deber de confidencialidad mientras dure su actividad, así como después de finalizada la relación laboral. El contratista supervisa el cumplimiento de la normativa de protección de datos en su empresa.

- (4) El gimnasio está obligado a tratar de forma confidencial todo conocimiento relativo a secretos comerciales y medidas de seguridad de datos de Magicline obtenido en el marco de esta relación contractual. Esta obligación sigue vigente incluso después de la terminación del contrato.

5 Corrección, eliminación, restricción del tratamiento de datos

Magicline debe corregir, eliminar o restringir el tratamiento de los datos del contrato si el gimnasio lo solicita por medio de una instrucción, cuando esto no entre en conflicto con los intereses legítimos de Magicline. Con independencia de esto, Magicline deberá corregir, eliminar o restringir el tratamiento de los datos del contrato si la instrucción del gimnasio se basa en una reclamación legítima del interesado derivada de los art. 16, 17 y 18 del RGPD. Si un interesado se pone en contacto con Magicline para corregir, eliminar o restringir el procesamiento de sus datos, Magicline enviará esta solicitud al gimnasio de inmediato.

6 Transferencia a terceros países, relaciones de subcontratación

- (1) La provisión del tratamiento de datos acordado contractualmente se lleva a cabo sin excepción en servidores ubicados dentro de un estado miembro de la Unión Europea o en otro estado contratante del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. El tratamiento de datos en terceros países resulta exclusivamente de relaciones de subcontratación con subcontratistas en terceros países (cf. párr. 2 siguiente). Puede encontrarse información detallada en el Apéndice 1.
- (2) En el momento de la celebración de este contrato, las empresas enumeradas en el Apéndice 1 actúan como subcontratistas de servicios parciales para Magicline y, en este contexto, también tratan los datos del contrato directamente. Se adjunta al presente contrato la versión del Apéndice 1 vigente en el momento de celebración del mismo. Se entenderá como otorgado el consentimiento para que los subcontratistas allí citados puedan actuar. Únicamente se podrá recurrir a subcontratistas en terceros países cuando se cumplan los requisitos especiales del art. 44 ss. del RGPD (p. ej., resolución de idoneidad de la comisión, cláusulas de protección de datos estándar, incluida la evaluación del impacto de la transferencia [TIA, por sus siglas en inglés], normas de conducta aprobadas).
- (3) Magicline informará al gimnasio acerca de cualquier cambio previsto en los subcontratistas mencionados en el Apéndice 1, ya se trate de la adición o la sustitución de los existentes, indicará el nombre y la dirección y la actividad prevista del subcontratista en cuestión, y facilitará en línea el cambio previsto en la versión del Apéndice 1 en <https://public.sportalliance.com/magicline/es/dpa/ssp>; de este modo, el gimnasio tendrá la oportunidad de objetar el cambio en cuestión en la semana posterior a la recepción de la notificación. Magicline informará al gimnasio de este plazo. Si el gimnasio no se opone, la versión disponible en línea en <https://public.sportalliance.com/magicline/es/dpa/ssp> sustituirá a la versión anterior del Apéndice 1.
- (4) Si el gimnasio presenta una objeción por razones que no sean importantes, Magicline puede rescindir este contrato y el contrato principal con el gimnasio en el momento de la asignación prevista del subcontratista sin observar un período de preaviso y sin que el gimnasio tenga derecho a reclamaciones por daños y perjuicios u otras reclamaciones de pago contra Magicline en este sentido. Una razón importante para una objeción por parte del gimnasio es, en particular, si el

uso de los servicios del subcontratista contradice lo dispuesto en el art. 28, párr. 3, frase, 2 letra d) del RGPD.

- (5) Magicline debe garantizar contractualmente que las normas acordadas entre el gimnasio y Magicline también se apliquen a los subcontratistas. En el contrato con el subcontratista, la información debe especificarse de tal manera que las responsabilidades de Magicline y del subcontratista estén claramente separadas entre sí. Si se utilizan varios subcontratistas, esto también se aplica a las responsabilidades entre estos subcontratistas.
- (6) Magicline debe verificar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos por parte del subcontratista respectivo. Previa solicitud por escrito, el gimnasio tiene derecho a obtener información de Magicline sobre las obligaciones de protección de datos del subcontratista, si es necesario, también mediante la inspección de los documentos contractuales relevantes. De acuerdo con los requisitos dispuestos en la sección 7 de este contrato, el gimnasio o terceros encargados por el gimnasio podrán efectuar inspecciones in situ al subcontratista.
- (7) El contrato con el subcontratista debe realizarse por escrito; esta opción también admite el formato electrónico (art. 28, párr. 4 y párr. 9 del RGPD).
- (8) La transmisión de datos al subcontratista solo está permitida si este ha cumplido con las obligaciones del art. 29 y art. 32, párr. 4 del RGPD con respecto a sus empleados.
- (9) Magicline es responsable ante el gimnasio del cumplimiento por parte del subcontratista de las obligaciones de protección de datos impuestas contractualmente por Magicline de conformidad con esta sección del contrato.
- (10) No existe una relación de subcontratación que requiera aprobación si Magicline contrata a terceros como parte de un servicio auxiliar del servicio principal, como los servicios de personal, postales y de envío. No obstante, Magicline está obligada a realizar acuerdos contractuales apropiados y legalmente compatibles y a adoptar medidas de control para garantizar la protección y seguridad de los datos personales de esta relación contractual, incluso en el caso de servicios auxiliares subcontratados. Los servicios adicionales se especificarán en detalle a petición del gimnasio.

7 Control por parte del gimnasio y obligaciones de cooperación y tolerancia

- (1) El gimnasio tiene derecho a verificar el cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas para la protección de datos y el tratamiento de datos por parte de Magicline y sus subcontratistas por medio de un representante autorizado sujeto al secreto profesional antes del inicio del servicio y de forma regular durante el período del servicio a intervalos apropiados. El gimnasio anunciará inspecciones in situ con un plazo de antelación razonable y tendrá en cuenta las operaciones comerciales y los procesos operativos de Magicline al realizarlas. Las personas o terceros a las que el gimnasio encargue el control deben estar sujetos de manera demostrable al deber de confidencialidad. Los terceros en el sentido de este reglamento no pueden ser representantes de los competidores de Magicline o de las empresas de su grupo. Los costes en los que Magicline incurra por una inspección in situ correrán a cargo del gimnasio.
- (2) El gimnasio declara que ejercerá los derechos de control descritos en el apartado 1 instruyendo a Magicline, en lugar de una inspección in situ, para que proporcione pruebas del cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas mediante la presentación de un informe de auditoría actualizado adecuado de una persona independiente (por ejemplo, auditores, delegado de protección de datos o auditor de calidad) o una certificación adecuada de una auditoría de protección de datos o seguridad de TI, por ejemplo, en virtud de la protección básica BSI – (Informe de auditoría). El informe de auditoría debe permitir al gimnasio asegurarse de manera adecuada de que se cumplen las medidas técnicas y organizativas.

- (3) Si el gimnasio llega a la conclusión de que la información facilitada por Magicline según el párr. 2 dan lugar a una inspección in situ, en particular porque la información es incompleta, contradictoria o incorrecta, o si el gimnasio considera necesaria una inspección in situ por otros motivos, podrá modificar las instrucciones para Magicline descritas en el párrafo 2 por escrito. Si Magicline se niega a seguir una instrucción correspondiente del gimnasio en relación con una auditoría o inspección, el gimnasio estará facultado a rescindir el contrato principal y este acuerdo con efecto inmediato.

8 Especificación de las medidas técnicas y organizativas

- (1) Magicline adopta medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de protección pertinente en función del riesgo para los derechos y las libertades de los afectados. Estas tienen en cuenta el estado de la técnica, los gastos de implementación y el tipo, el alcance y el fin del procesamiento, así como la diferente probabilidad de ocurrencia y gravedad del riesgo en el sentido del art. 32, párr. 1 del RGPD. Las medidas técnicas y organizativas concretas adoptadas por Magicline se enumeran en el Apéndice 2. La versión válida en la actualidad del Apéndice 2 está disponible en línea en <https://public.sportalliance.com/magicline/es/dpa/tom> .
- (2) Magicline informará al gimnasio acerca de cualquier cambio en el Apéndice 2. Dado que las medidas técnicas y organizativas están sujetas al progreso técnico y al desarrollo tecnológico, Magicline puede implementar otras medidas equivalentes, siempre que el nivel de seguridad de las medidas especificadas en el Apéndice 2 no sea inferior. Las decisiones relevantes para la seguridad con respecto a la organización del tratamiento de datos y los procedimientos utilizados adecuados para reducir el nivel de seguridad deben coordinarse con el gimnasio por adelantado en forma documentada (por escrito, electrónicamente). Dichos acuerdos se conservarán durante la vigencia de este contrato.
- (3) Magicline apoya al gimnasio con sus medidas técnicas y organizativas para cumplir con su obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de los interesados especificados en el art. 12 y siguientes del RGPD.

9 Obligaciones de notificación y apoyo del contratista en caso de incidentes de seguridad de datos

- (1) Magicline apoya al gimnasio en la medida requerida por la ley en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los artículos 32 a 36 del RGPD.
- (2) Magicline informará al gimnasio inmediatamente si Magicline o una persona empleada por Magicline infringe las normas sobre protección de datos personales, las estipulaciones de este contrato o una instrucción emitida por el gimnasio, si existen indicios de que un tercero, por cualquier motivo, pudiera haber obtenido conocimiento de los datos del contrato de forma ilegal, o si ha puesto en peligro de cualquier otro modo la integridad o confidencialidad de los datos del contrato («incidente de seguridad de datos»).
- (3) La información sobre el incidente de seguridad de datos incluye la hora y el tipo de incidente (entre estos, los datos del pedido afectados y en qué forma), el sistema de TI afectado, la persona afectada, el momento en el que se ha tenido constancia, las posibles consecuencias adversas del incidente de seguridad de datos y las medidas adoptadas por Magicline, así como el resto de medidas especificadas en el art. 33, párr. 3 del RGPD. Magicline también debe proporcionar información concreta sobre la probabilidad de que una infracción de la protección de datos contractuales resulte en un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas en el sentido del art. 33, párr. 1, frase 1 del RGPD y si es probable que el riesgo sea alto en el sentido del art. 34, párr. 1 del RGPD.

- (4) El gimnasio debe informar de inmediato y de forma concreta acerca de cualquier incidente de seguridad del que tenga constancia en las 24 horas posteriores a la misma. Si Magicline no puede proporcionar toda la información de acuerdo con el párrafo (3) anterior en un plazo de 24 horas, dicha información se facilitará paso a paso sin más demora injustificada.
- (5) Después de tener conocimiento de un incidente de seguridad de datos, Magicline adoptará inmediatamente todas las medidas razonables para minimizar y eliminar las amenazas resultantes a la integridad o confidencialidad de los datos del contrato, proteger los datos del contrato y prevenir posibles consecuencias adversas para los afectados o reducir limitan sus efectos en la medida de lo posible.
- (6) En caso de producirse un incidente de seguridad de datos, Magicline está obligado a apoyar al gimnasio en las acciones de aclaración y reparación pertinentes, incluidas todas las acciones para cumplir con las obligaciones legales, previa solicitud, dentro del marco de lo razonable.
- (7) Magicline está obligada a realizar un análisis de las causas inmediatamente después de tener conocimiento de un incidente de seguridad de datos, documentarlo y entregar la documentación al gimnasio si así lo solicita. Si Magicline determina durante el análisis que las medidas técnicas y organizativas tomadas hasta la fecha para proteger los datos del contrato no son suficientes para lograr un nivel adecuado de protección, implementará por su cuenta las medidas técnicas y organizativas adicionales necesarias.
- (8) Magicline está obligada a informar inmediatamente al gimnasio acerca de investigaciones, controles y medidas por parte de las autoridades de control cuando se vean afectados los datos contractuales.

10 Duración de este contrato

- (1) El presente contrato comienza con la firma y se celebra por la duración del contrato principal (límite de disolución).
- (2) No se verán afectados por ello los derechos de rescisión inmediata de las partes. El gimnasio tiene derecho a rescindir el contrato sin previo aviso si Magicline infringe gravemente las normas de protección de datos aplicables o las obligaciones derivadas del contrato, Magicline no puede o no quiere llevar a cabo una instrucción del gimnasio o se niega a ejercer derechos de control a través del gimnasio, infringiendo así el contrato.
- (3) Ambas partes tienen derecho a rescindir este contrato con un preaviso de dos semanas al final de un mes natural si una autoridad de control competente (en particular, la autoridad de protección de datos) objeta la ejecución del contrato principal o la de este contrato, y vence sin éxito el plazo establecido por dicha autoridad para corregir los defectos identificados, o la autoridad competente prohíbe a al menos una de las partes continuar con la ejecución del contrato principal o de este contrato.
- (4) Cualquier rescisión debe hacerse en forma escrita.
- (5) Con respecto a los datos del contrato almacenados en el momento de la terminación del contrato, Magicline se compromete a cumplir con el art. 28, párr. 3 letra g del RGPD. Magicline tiene derecho a almacenar la documentación más allá de la rescisión de este contrato que requiera para demostrar que los datos se han procesado correctamente y de acuerdo con el encargo. Cuando expiren los respectivos períodos de retención, Magicline también estará obligada a eliminar los datos de acuerdo con las normas de protección de datos.

11 Otros

- (1) Magicline debe informar de inmediato al gimnasio en caso de que la propiedad o los datos del contrato en Magicline estén en peligro por medidas de terceros (por ejemplo, incautación o confiscación), quiebra o procedimientos de liquidación u otros eventos.
- (2) Queda excluida la objeción del derecho de retención en el sentido del artículo 273 del Código Civil alemán (BGB) con respecto a los datos del contrato y los soportes de datos asociados
- (3) No se han celebrado acuerdos subsidiarios verbales. Cualquier modificación o adición a este contrato requerirá la forma estipulada en el art. 28, párr. 9 del RGD. Lo mismo se aplicará a un cambio del propio requisito de forma.
- (4) Si una disposición del contrato es o pasa a ser ineficaz, las partes se comprometen a sustituirla por una disposición eficaz que refleje en la medida de lo posible la voluntad económica de las partes. Esto también será de aplicación en caso de vacíos regulatorios.
- (5) El lugar exclusivo de jurisdicción para todas las disputas que surjan de y en relación con este contrato es Hamburgo. Las partes acuerdan la aplicabilidad de la legislación alemana.

Hamburgo, 1-12-2021

.....
Lugar, fecha

 Magicline GmbH
Raboisen 6
20095 Hamburg | Germany
magicline.com
info@magicline.com

.....
Magicline GmbH (contratista)